



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fines de solicitar informe, a través del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, del Ministerio de Seguridad y de los organismos que correspondan, sobre las tomas de tierras y usurpaciones en el partido de La Plata y específicamente en el predio del ex Club de Planeadores. En particular:

1. Informe la cantidad de terrenos y/o inmuebles que han sido denunciados como usurpados en el partido de La Plata;
2. Informe sobre la existencia de relevamientos y censo de la población asentada, sus actualizaciones y sus conclusiones;
3. Informe la cantidad de personal que ha destinado el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires en el partido de La Plata para evitar y prevenir estas situaciones;
4. Informe sobre posibles proyectos de urbanización en las tierras que comprende el asentamiento del ex Club de Planeadores y los estudios de factibilidad incluyendo el análisis de riesgo hídrico del lugar y todas las conclusiones;
5. Indique si existen estudios sobre la alternativa de traslado de las personas asentadas y si las áreas correspondientes intervienen para asistir y reubicar a las mismas;
6. Indique las acciones desplegadas por la Policía de la Provincia en los casos denunciados. Asimismo, informe si han sido labradas órdenes de desalojo de inmuebles tomados y/o usurpados por parte de la Justicia a la Policía de la Provincia;
7. Informe que acciones se están tomando a los efectos de impedir la extensión espacial y la multiplicación en cantidad de personas en la toma;
8. Detalle si en los informes periódicos sobre el proyecto de urbanización presentados por el ministerio de Desarrollo de la Comunidad al juez federal Alejo Ramos Padilla, se registra la multiplicación en cantidad de personas en la toma, así como la sucesión de enfrentamientos violentos entre facciones en el lugar;
9. Explique qué acciones se están tomando a los efectos de impedir la compra-venta de los lotes en redes sociales.

JULIETA QUINTERO CHASMAN
Diputada Provincial
Bloque Juntos
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

Prof. CLAUDIO FRANGUL
Diputado Provincial
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. Fabian Perechodnik
Vicepresidente
H. Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Mediante el presente proyecto de solicitud de informe nos dirigimos al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, del Ministerio de Seguridad, y los organismos que corresponda, se sirva remitir a esta Honorable Cámara la información actualizada sobre la toma de tierras, actualmente considerada como la más grande de la provincia, en el ex Club de Planeadores de la ciudad de La Plata.

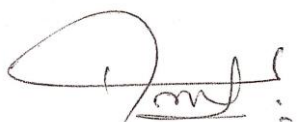
Cabe consignar que, desde hace más dos años, las tomas ilegales de tierras en la provincia de Buenos Aires han ido en aumento y particularmente en el partido de La Plata donde se estima que han llegado a un registro de más de 250 hectáreas usurpadas en unas 40 tomas activas.

En el último mes, los vecinos de La Plata denunciaron que, en las tierras de el ex Club de Planeadores, se continúan registrando tomas e intentos de loteo de terrenos que ya habían sido desalojados con anterioridad sin colaboración provincial. Estos terrenos pertenecían al Estado Nacional y fueron recientemente cedidos a la provincia de Buenos Aires para ejecutar obras de urbanización en el predio.

No se tuvo consideración que se trata de una toma ilegal realizada en tierras inundables ubicadas en la cuenca del Arroyo Maldonado, y para las que no se han planificado ningún tipo de tareas vinculadas a la provisión de servicios públicos ni la reducción de riesgos hídricos que tiene la zona, evidenciando una vez más la falta de previsión e improvisación permanente del gobierno provincial.

El apoyo del gobierno de la provincia a los usurpadores se está concretando sin que los organismos Provinciales encaren las tareas necesarias para la provisión de servicios públicos ni para la reducción de riesgos hídricos que tiene la zona arriesgando, además, a todos los vecinos.

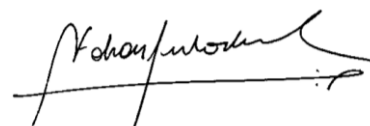
Por los motivos expuestos, solicitamos al Cuerpo el acompañamiento con su voto la presente iniciativa.



JULIETA QUINTERO CHASMAN
Diputada Provincial
Bloque Juntas
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.



Prof. CLAUDIO FRANGUL
Diputado Provincial
Bloque Juntas
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Lic. Fabian Perechodnik
Vicepresidente
H. Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires